

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A INVESTIGAR DE MANERA EXHAUSTIVA, IMPARCIAL Y TRANSPARENTE LOS CASOS DE HUACHICOL FISCAL QUE HAN SIDO DENUNCIADOS. A CARGO DE LAS Y LOS LEGISLADORES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.

Las Legisladoras y los Legisladores Federales del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión en su LXVI Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta Comisión Permanente la siguiente “PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A INVESTIGAR DE MANERA EXHAUSTIVA, IMPARCIAL Y TRANSPARENTE LOS CASOS DE HUACHICOL FISCAL QUE HAN SIDO DENUNCIADOS”, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Recientemente, organismos dedicados al periodismo de investigación¹ publicaron una investigación en la que da cuenta que *“desde 2019, la hermana de Óscar Juraidini, identificado por el Departamento del Tesoro de EEUU como operador financiero de una red de huachicol fiscal del Cártel Jalisco, ocupa la Jefatura de Trámites y Asuntos Legales de la Aduana de Matamoros, el mismo puesto que desempeñó Carlos Eugenio Benítez Orta, detenido en Texas por presuntamente facilitar el cruce de combustible ilegal por esa frontera”*.

Esta denuncia pública muestra las redes de complicidades que existen en las aduanas de Matamoros Tamaulipas, y que dan origen a la necesidad de investigar de manera inmediata y con imparcialidad a los servidores públicos encargados de realizar las transacciones comerciales que ahí se realizan.

Conforme a la investigación mencionada, Analee de Jesús Juraidini Silva trabaja desde agosto de 2019 como Jefa de Departamento de Trámites y Asuntos Legales de la Aduana de Matamoros, lugar por donde habrían ingresado ilegalmente

¹ [Infiltra narco Aduana de Matamoros: ocupa puesto clave la hermana de operador financiero del CJNG](#)

millones de litros de combustible al país. Ella es hermana de Óscar Guillermo Juraidini Silva, sancionado por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos por ser un operador del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) precisamente, en el contrabando de combustible.

De igual manera se señala que dicho cargo corresponde al que ocupaba Carlos Eugenio Benítez Orta, detenido en Texas y extraditado a México en el mes de junio, acusado de facilitar desde la Aduana de Matamoros, el cruce de pipas cargadas de huachicol de la red de Juraidini por el puente internacional Ignacio Zaragoza-Los Tomates.

Se señala, además, que *“el Departamento del Tesoro incluyó a Juraidini Silva y a varias empresas transportistas bajo su control en la lista de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) por formar parte de una red de huachicol fiscal que dejó ganancias por decenas de millones de dólares al CJNG en los últimos años. Las autoridades estadounidenses consideran a Juraidini como “la mente maestra” detrás de varias operaciones financieras del cartel.”*

De igual manera, en la investigación se da cuenta de dos hechos sumamente relevantes: que esta no es la primera vez en que personas vinculadas familiarmente con presuntos integrantes del crimen organizado han logrado infiltrarse en las aduanas del país.

Un caso relevante ocurrió en 2019, cuando Julio César Carmona Angulo —hermano de Sergio Carmona Angulo, conocido como “el Rey del Huachicol”— fue designado administrador de la aduana de Reynosa al inicio del gobierno federal anterior.

Asimismo, se ha informado que el gobierno de Sinaloa, encabezado por Rubén Rocha Moya, transfirió recursos públicos a la empresa Ahavat Logistics Solution, identificada por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos como parte de una red de lavado de dinero vinculada al contrabando de combustible asociado al Cártel Jalisco Nueva Generación. Dicha red habría sido operada por personas sancionadas internacionalmente, entre ellas J. Refugio Ruiz Villagómez y Óscar Guillermo Juraidini Silva.

Como se observa, estos hechos evidencian riesgos graves de infiltración criminal en funciones estratégicas del Estado y posibles vínculos financieros entre autoridades locales y estructuras delictivas, lo que exige una respuesta institucional inmediata y una investigación exhaustiva por parte de las autoridades competentes. Esto es una muestra más de las irregularidades en que se ha manejado la administración del gobernador con licencia de Sinaloa, Ruben Rocha Moya, la cual puede sumarse al cúmulo de pruebas que existen en contra de su probable actuar ilícito y que aún así, las autoridades federales se niegan a investigar.

Otro caso que amerita especial atención y que ocurrió precisamente en las aduanas ubicadas también en Tamaulipas, es el relativo al decomiso del buque Challenge Procyon en Altamira Tamaulipas ocurrida en marzo de 2025, proveniente del Estado de Texas en EU, en el cual se transportaban 20 millones de litros de combustible, y que inexplicablemente posterior al aseguramiento, el gobierno reportó únicamente el aseguramiento de 10 millones.

Investigaciones de asociaciones dedicadas al combate a la corrupción² dieron cuenta de la grave irregularidad detectada, ya que mediante la revisión de diversos documentos mercantiles y aduaneros pudieron acreditar las inconsistencias en los datos que dieron a conocer las Secretarías de Marina, Defensa, Seguridad Pública federal y la Fiscalía General de la República.

En este contexto de proliferación del huachicol de combustible en el que se ha notado una tolerancia permanente de las autoridades federales ante su indisposición a investigar y terminar con las redes de servidores públicos y demás personas relacionadas, cabe señalar un dato más, que serviría como una prueba más de las que tanto exige el gobierno federal para investigar las conductas ilícitas de sus servidores públicos afines al partido político en el poder.

Y es que, en el Gobierno del Estado de Baja California, el mismo en el que su gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda se encuentra en el ojo público por presuntamente fungir como informante del gobierno de Estados Unidos para alcanzar beneficios en materia de justicia para que no procedan en su contra, han sido denunciados diversos servidores públicos, por lo menos diez, relacionados tanto con actos de huachicol, como con la comisión de otro tipo de ilícitos.

Entre ellos se pueden mencionar los siguientes:

- Araceli Brown Figueredo. Diputada federal y exalcaldesa de Playas de Rosarito. Cuenta con señalamientos públicos relacionados con presuntos vínculos con organizaciones criminales, lavado de dinero y actividades vinculadas con el contrabando de combustibles.
- Montserrat Caballero Ramírez. Exalcaldesa de Tijuana. Cuenta con investigaciones y señalamientos reportados por presunto lavado de dinero, huachicol y posibles vínculos criminales.
- Ismael Burgueño Ruiz. Alcalde de Tijuana. Ha sido mencionado entre los funcionarios respecto de quienes existirían investigaciones y señalamientos relacionados con presuntas actividades ilícitas y vínculos con redes criminales.

² [Confirmado: "huachicolearon" el huachicol](#)

- Armando Ayala Robles. Senador y exalcalde de Ensenada. Fue incluido entre los actores políticos sobre los cuales existirían investigaciones y señalamientos vinculados con presuntas actividades de huachicol, lavado de dinero y delincuencia organizada.
- Gerardo Novelo Osuna. Exsenador. Se afirmó que en un predio de su propiedad fueron asegurados tanques, motobombas y aproximadamente ocho millones de litros de combustible presuntamente relacionados con actividades de huachicol.

Son diversas las cantidades que se han reportado en los decomisos realizados, por lo que es dable investigar todas las redes existentes de la misma manera y de forma inmediata. Por ello es importante que no dejen de investigarse casos relevantes por las mismas proporciones de combustible traficado, como el caso mencionado del buque Challenge Procyon mencionado que implicó poco más de 20 millones de litros de combustible, en comparación con los 15 millones que se le atribuyen a los detenidos en el caso de la empresa Ingemar, S.A. de C.V.

Además, debe considerarse que desde el 2021 a través de Guacamaya Leaks se dio a conocer que, en ese año, Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros concentraron el 93% de la entrada de aceites básicos y terminados, las cuales eran las clasificaciones apócrifas que se utilizaban para introducir al país el combustible ilegal durante el periodo de ejercicio del ex presidente López Obrador.

Ello además refleja una trama que implica la participación de cientos de personas, ya que las redes que se forjan para la comisión de esta conducta involucran la participación de diversos funcionarios públicos, de servidores públicos relacionados con temas de seguridad y empresarios, etc., por lo que es de suma importancia empezar a desactivarlas de raíz, pues solo así se logrará terminar con este ilícito.

Por todo lo anterior es que presentamos esta Proposición con Punto de Acuerdo como una de las principales vías que tenemos las y los legisladores para exigir a las autoridades federales una respuesta eficiente y eficaz a la erradicación del huachicol fiscal, el cual además de lastimar de manera incontable diversas áreas de nuestra sociedad y del erario de las y los mexicanos, se convierte en una poderosa arma para debilitar nuestra democracia.

La infiltración de organizaciones criminales en funciones estratégicas del Estado constituye una de las amenazas más graves para la gobernabilidad democrática, la integridad institucional y la seguridad pública. Cuando estructuras delictivas logran incidir en áreas sensibles como aduanas, logística, recaudación, seguridad pública o manejo de recursos públicos, se vulnera directamente la capacidad del Estado para ejercer sus funciones esenciales y se compromete la confianza de la ciudadanía en sus autoridades.

Por ello, es naturalmente exigible que las autoridades investiguen de manera inmediata e imparcial las redes de huachicol que operan actualmente. No puede seguirse tolerando su actuación y menos aún, protegiendo a quienes las realizan.

El Estado de Tamaulipas se ha destacado actualmente como un punto estratégico para la comisión de este ilícito, requiere una actuación coordinada de la Fiscalía General de República, autoridades aduanales, de la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, autoridades fiscales y demás servidores públicos involucrados, para erradicar la comisión del huachicol fiscal.

Se requiere una respuesta institucional inmediata basada en los principios constitucionales de legalidad, imparcialidad, objetividad y máxima transparencia. Se requiere una investigación sin intereses partidistas ni coyunturas políticas, que este orientada exclusivamente a la protección del interés público y al fortalecimiento del Estado de derecho. La lucha contra la infiltración criminal en el aparato estatal no admite sesgos ni selectividad: requiere una actuación firme, técnica y libre de cualquier influencia política.

Por todo lo anterior, las y los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional sometemos a la consideración de esta Asamblea la siguiente Proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular de la Fiscalía General de República a investigar de manera inmediata e imparcial las redes de huachicol fiscal que pudieren existir en las diversas aduanas en el estado de Tamaulipas, a efecto de determinar la correspondiente responsabilidad de los servidores públicos que en ellas laboran, dada su participación en la comisión de huachicol fiscal, así como a continuar con las investigaciones existentes actualmente.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los titulares de las Secretarías de Marina, de Defensa, de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, de Hacienda y Crédito Público y la Fiscalía General de la República, a que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan e implementen nuevas acciones de manera coordinada que permitan erradicar los casos de huachicol fiscal y esclarecer si existen vínculos financieros, operativos o de

colaboración entre autoridades locales y estructuras delictivas, y que determine las responsabilidades administrativas y penales que resulten procedentes.

Tercero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la titular de la Fiscalía General de la República a que informe a esta Soberanía y a la sociedad sobre los avances de las investigaciones y las acciones emprendidas para garantizar la debida integración de las carpetas de investigación correspondientes, de los casos de huachicol fiscal en los que se ha denunciado la participación de servidores públicos de los diversos órdenes de gobierno.

Sede de la Comisión Permanente, a 22 de julio de 2026.



Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño
Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Diputadas y Diputados Federales del
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional